



# AVISO DE REMATE

## (SEGUNDA AUDIENCIA)

N° 16/2018

**LA DRA. JACQUELINE S. TRIGO LEDEZMA, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL – COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL SUCRE-BOLIVIA**

**HACE SABER:** Al público en general que dentro del proceso **EJECUTIVO (NUREJ N° 1038884)**, seguido a instancia de **BANCO FASSIL S.A.** contra **CLAUDIO CLEMENTE FLORES y OTRA**; Lo obrado, solicitud del escrito que antecede, en cuya atención se señala **PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA Y REMATE** del vehículo objeto de la Litis, que se detalla de la siguiente manera:

**Del vehículo, clase Tracto Camión, marca Volvo, color Blanco con Franjas Azules, Modelo 2,011, con Placa de Control 4217-RNA** de propiedad de **Claudio Clemente Flores**, con C.I. 5572774 Pt. Así mismo dicho vehículo tiene una deuda impositiva municipal por la gestión 2,016, ascendiendo a un valor de Bs. 14,676.00 cuyas cargas impositivas deberá soportar a su cuenta la persona que se adjudique, y las que pudieran devengar con posterioridad al mismo.

Con dichos antecedentes se señala audiencia de SUBASTA Y REMATE de la indicada movilidad de propiedad del ejecutado Claudio Clemente Flores (ver Fs. 111 de obrados), para el día **04 de Mayo del año en curso, a horas 10:00 am**. Sea en la base de su avalúo pericial de **\$us. 40,000 (DOLARES AMERICANOS CUARENTA MIL 00/100)** Saliente del informe pericial de Tasación.

En cumplimiento al Reglamento de los Martilleros, en su Art. 15 párrafo III se designa como tal, a la **Lic. María Stael Villegas Velásquez, Martillera Judicial N° 4**, quien a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en secretaría de este despacho judicial donde los interesados también se apersonaran previo empoce del 20% exigido por ley (art. 420 de la Ley 439), debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en la forma y por el tiempo previsto en el Art. 419 III de la Ley N° 439 (una sola publicación con cinco días de anticipación al día de la subasta) en un medio de prensa escrita a nivel nacional, autorizado por el Respetable Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

Al efecto señalado, los interesados podrán recabar información sobre el bien (vehículo), a ser subastado en secretaria del juzgado, en estricta aplicación de la Lay 2297 de fecha 20-XII-2001.

Así mismo, en aplicación del Art. 1.479 del Código Civil, notifíquese mediante cédula en su domicilio real y por el presente aviso de remate a cualesquier interesado que tuviese constituido gravamen sobre el referido vehículo.

Así mismo en secretaria en secretaria fíjese en tablero de justicia el correspondiente aviso de remate.

**SE PREVIENE.-** A los interesados en el presente REMATE que pueden apersonarse al Juzgado Público Civil y Comercial N° 12, sito en Calle Ladislao Cabrera esquina Av. Venezuela a objeto de recabar mayor información a los fines de interés correspondiente.

Así se tiene ordenado mediante auto de fecha **06 de abril de 2018, cursante a fs. 122 vta 223 de Obrados**.

Sucre, 18 de Abril de 2018.